



Tipo de Proceso	MÍNIMA CUANTÍA	Código	MC003-2024
Objeto	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS, EDICTOS EMPLAZATORIOS, ACCIONES POPULARES Y DEMÁS COMUNICACIONES, EN RADIO Y PRENSA DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DESAJM”		
Asunto	INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES		

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO24-1004 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC003-2024

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía **MC003-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín*”, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron tres (3) proponentes.

De igual forma, se advierte que se evaluará a los oferentes atendiendo lo dispuesto en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”. (negrita, cursiva y subraya fuera del texto original).



Ahora bien, la entidad evalúa las propuestas conforme lo establece la Nota No. 1 del numeral 5.18 OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública el cual establece:

Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA.

En todo caso el valor ofertado incluido el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial (Precio Estimado) establecido para la contratación.

Es así como, una vez verificados los valores se estableció el siguiente orden donde las propuestas se relacionan y evalúan de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL (antes de IVA)
1	MEDIA ANGEY LTDA.	900.185.196-3	\$ 100.000
2	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	900.633.951-9	\$ 124.000
3	TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	900.701.816-6	\$ 1.880.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número **MC003-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

OFERENTE No. 1	
OFERENTE	VALOR TOTAL (antes de IVA)
MEDIA ANGEY LTDA.	\$ 100.000

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)	CUMPLE	
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)	N/A	



	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.6	Existencia y Capacidad Legal	CUMPLE	
5.7	Autorización del Órgano Societario	N/A	
5.8	Documentos de identidad	CUMPLE	
5.9	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	CUMPLE	
5.10	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	CUMPLE	
5.11.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.11.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	
5.11.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.8	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	
5.12	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	
5.13	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES:

5.11. Si bien es cierto el proponente aporta, los certificados expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, antecedentes Judiciales y certificado de Medidas Correctivas, como se establece en el numeral **“5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS”** de la invitación pública, pero los aporta con fecha del 14 de febrero de 2023, encontrándose vencidos, por lo cual, **la entidad procedió a consultarlos documentos de oficio y deja constancia de ello en la carpeta contractual.**

3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.14	Experiencia Habilitante		
5.14.1	Certificado 1 <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato 	NO CUMPLE	VER OBSERVACIONES



	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.14.2	Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	NO CUMPLE	VER OBSERVACIONES
5.15	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)	CUMPLE	N/A
5.16	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)	CUMPLE	N/A
5.17	medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones	NO CUMPLE	VER OBSERVACIÓN

RESULTADO: NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR REQUISITOS.

OBSERVACIONES:

5.14. Experiencia Habilitante: Para acreditar la experiencia exigida en el numeral “5.14. EXPERIENCIA HABILITANTE” de la invitación pública, el proponente MEDIA ANGEY LTDA., allegó certificaciones de cumplimiento de contratos, sin embargo, las mismas no describen la “Calidad en el cumplimiento del objeto contratado”, por lo que deberá subsanar los requisitos en los términos establecidos en el proceso de selección.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 4

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.
NIT:	900498879-9.
ENTIDAD CONTRATISTA:	MEDIA AGENCY LTDA
NIT:	900185196 - 3
CONTRATO No:	386 DE 2013.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE ORDENACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS O AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE PERMITA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN EMISORAS RADIALES DE ALTA AUDIENCIA, CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO AL PÚBLICO, Y EN ESPECIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTEN SOBRE LOS PREDIOS ABANDONADOS FORZOSAMENTE Y/O DESPOJADOS QUE SE ENMARCAN EN LA LEY 1448 DE 2011.
VALOR CONTRATO:	\$ 57.417.500.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ABRIL DE 2013.
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MAYO DE 2013.
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Proyecto: Sammy Gomez Vargas - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
VoBo: Haither Valero - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-3E
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 4

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.
NIT:	900498879-9.
ENTIDAD CONTRATISTA:	MEDIA AGENCY LTDA
NIT:	900185196 - 3
CONTRATO No:	189 DE 2013.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE ORDENACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS O AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE PERMITA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN EMISORAS RADIALES DE ALTA AUDIENCIA CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO AL PÚBLICO Y EN ESPECIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTEN SOBRE LOS PREDIOS ABANDONADOS FORZOSAMENTE Y/O DESPOJADOS QUE SE ENMARCAN EN LA LEY 1448 DE 2011 EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (SECO) EL DÍA CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2013, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.
VALOR CONTRATO:	\$ 58.000.046.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE FEBRERO DE 2013.
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE FEBRERO DE 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE MAYO DE 2013
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Proyecto: Sammy Gomez Vargas - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
Visto: Heather Valero - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Ver numeral “5.14. EXPERIENCIA HABILITANTE

El oferente deberá allegar máximo dos (2) certificaciones de experiencia y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar; y cuyo monto debe ser igual o superior al 150 % del valor del presupuesto oficial.

Este valor puede ser el resultado de una sola certificación o la sumatoria del valor de las dos (02) certificaciones.

La experiencia exigida deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación deberán ser expedidas por el contratante y suscritas por el funcionario o empleado a cargo, las cuales deberán corresponder a contratos ejecutados en un 100%, suscrito con Entidades Públicas o Privadas; y contener la siguiente información:

- Nombre o Razón social del contratante
- Objeto del contrato



- Valor del contrato
- Fecha de inicio (día/mes/año)
- Fecha de terminación (día/mes/año)
- **Calidad en el cumplimiento del objeto contratado**
- *Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.*
- *Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada*

(...)”.

5.17. Medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones: El proponente MEDIA ANGEY LTDA no allegó certificación a través de la cual señale el medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones, garantizando la correcta ejecución del contrato, los cuales deberán estar debidamente, por lo que se requiere para que dé cumplimiento a lo establecido en el numeral “5.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN” de la invitación pública, en los términos establecidos en el proceso de selección.

“5.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El proponente deberá señalar por medio de certificación en la oferta el medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones, garantizando la correcta ejecución del contrato, los cuales deberán estar debidamente certificado con cobertura nacional (medio radial) y de amplia circulación nacional (medio escrito), ya que si bien la necesidad y solicitud de publicación surge de los Despachos Judiciales y dependencias administrativas a cargo de la DESAJM y las demás publicaciones que se requieran por parte de la Entidad, su efectiva publicación debe realizarse cualquier zona, región, municipio del país que se requiera, de acuerdo a las necesidades de la solicitud y conforme la norma lo requiera, es por esto que el proveedor del servicio debe contar con medios de comunicación con alcance en todo el territorio colombiano”.

3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.18	Oferta Económica (Anexo N° 3)	SUBSANE	1
5.19	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9)	CUMPLE	NINGUNA
5.20	Certificación Bancaria	CUMPLE	NINGUNA

RESULTADO: NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.

OBSERVACIONES:





5.18. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1, 2, 3 Y 4 debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

OFERENTE No. 2	
OFERENTE	VALOR TOTAL (antes de IVA)
BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 124.000

3.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)	CUMPLE	
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)	N/A	
5.6	Existencia y Capacidad Legal	CUMPLE	
5.7	Autorización del Órgano Societario	N/A	
5.8	Documentos de identidad	CUMPLE	
5.9	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	CUMPLE	
5.10	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	CUMPLE	
5.11.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.11.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	
5.11.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.8	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	
5.12	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	
5.13	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NO DEBE SUBSANAR

3.5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.14	Experiencia Habilitante		
5.14.1	Certificado 1	CUMPLE	N/A



	<ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.14.2	Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	N/A	N/A
5.15	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)	CUMPLE	N/A
5.16	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)	CUMPLE	N/A
5.17	medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones	NO CUMPLE	VER OBSERVACIÓN

RESULTADO:

OBSERVACIONES:

5.17. Medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones: El proponente BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S., no allegó certificación a través de la cual señale el medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones, garantizando la correcta ejecución del contrato, los cuales deberán estar debidamente, por lo que se requiere para que dé cumplimiento a lo establecido en el numeral “5.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN” de la invitación pública, en los términos establecidos en el proceso de selección.

“5.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El proponente deberá señalar por medio de certificación en la oferta el medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones, garantizando la correcta ejecución del contrato, los cuales deberán estar debidamente certificado con cobertura nacional (medio radial) y de amplia circulación nacional (medio escrito), ya que si bien la necesidad y solicitud de publicación surge de los Despachos Judiciales y dependencias administrativas a



cargo de la DESAJM y las demás publicaciones que se requieran por parte de la Entidad, su efectiva publicación debe realizarse cualquier zona, región, municipio del país que se requiera, de acuerdo a las necesidades de la solicitud y conforme la norma lo requiera, es por esto que el proveedor del servicio debe contar con medios de comunicación con alcance en todo el territorio colombiano”.

3.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.18	Oferta Económica (Anexo N° 3)	SUBSANE	VER OBSERVACIÓN
5.19	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9)	CUMPLE	
5.20	Certificación Bancaria	CUMPLE	

RESULTADO: NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.

OBSERVACIONES:

5.18. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1, 2, 3 Y 4 debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

OFERENTE No. 3	
OFERENTE	VALOR TOTAL (antes de IVA)
TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	\$ 1.880.000

3.7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)		
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)		
5.6	Existencia y Capacidad Legal		
5.7	Autorización del Órgano Societario		
5.8	Documentos de identidad		
5.9	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)		
5.10	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo		



5.11.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad		
5.11.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal		
5.11.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad		
5.11.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal		
5.11.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal		
5.11.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal		
5.11.7	Inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – Representante Legal		
5.11.8	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM		
5.12	Registro Único Tributario - RUT		
5.13	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)		

RESULTADO: RECHAZADO POR LA OFERTA ECONÓMICA
OBSERVACIONES: VER RESPUESTA EN LA OFERTA ECONÓMICA

3.8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.14	Experiencia Habilitante		
5.14.1	<p>Certificado 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.14.2	<p>Certificado 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.15	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)		
5.16	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)		
5.17	medio o los medios de comunicación a través de los cuales realizara las publicaciones		



RESULTADO: RECHAZADO POR LA OFERTA ECONÓMICA
OBSERVACIONES: VER RESPUESTA EN LA OFERTA ECONÓMICA

3.9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.18	Oferta Económica (Anexo N° 3)	RECHAZADO	
5.19	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9)		
5.20	Certificación Bancaria		

RESULTADO: NO CUMPLE Y NO PUEDE SUBSANAR LA OFERTA ECONOMICA

OBSERVACIONES:

La propuesta económica supera los precios unitarios promedio del estudio del mercado en los **ítems “1, 2, 3 y 4”**, así pues, sobrepasa el promedio de precios, incurriendo por consiguiente en la **nota 1** del numeral “4.4. ESTUDIOS PREVIOS” y “5.18 OFERTA ECONOMICA de la invitación pública, así como en los **numerales 9.1.1 y 9.1.6** del capítulo **IX “Causales de Rechazo”** de la invitación pública, los cuales señalan:

“4.4 ESTUDIOS PREVIOS y “5.18. OFERTA ECONOMICA” de la invitación pública:

“Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA ...”

Capítulo VIII. CAUSALES DE RECHAZO:

“9.1.1. Cuando los proponentes superen el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio del mercado.

9.1.6. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA”



ANEXO 3 PRESENTADA

Yo, William Fabian Castro Cañaveral, identificado con cedula de ciudadanía número 80.798.232 actuando como representante legal de Trebol Global Group SAS, con Nit número 900701816-6, manifiesto que el valor de la propuesta económica se estima en la suma de \$ 2.237.200, discriminada de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	U. MED	CANT	VALOR UN	%IVA	IVA	SUBTOTAL + IVA UNIT
1	Publicación en periódico con cobertura nacional de lunes a viernes (hoja carta)	Prensa	1	160.000	19%	30.400,00	190.400,00
2	Publicación en periódico con cobertura nacional sábado – domingo (hoja carta)	Prensa	1	160.000	19%	30.400,00	190.400,00
3	Publicación de edicto en radio con cobertura nacional de lunes a viernes 60 segundos	Radio	1	780.000	19%	148.200,00	928.200,00
4	Publicación de edicto en radio con cobertura nacional sábado – domingo 60 segundos	Radio	1	780.000	19%	148.200,00	928.200,00
Total							2.237.200

Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA.

PROMEDIO ENTIDAD

ITEMS	MODO DE PUBLICACIÓN	MEDIO	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		COTIZACIÓN 4		PROMEDIO						
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
1	Publicación en periódico con cobertura nacional de lunes a viernes (hoja carta)	Prensa	181.919	34.585	216.484	90.000	17.100	107.100	120.000	22.800	142.800	128.050	23.950	150.000	129.492	24.804	154.096
2	Publicación en periódico con cobertura nacional sábado – domingo (hoja carta)	Prensa	181.919	34.585	216.484	108.000	20.520	128.520	144.000	27.360	171.360	128.050	23.950	150.000	139.992	26.599	166.591
3	Publicación de edicto en radio con cobertura nacional de lunes a viernes (hoja carta) 60 segundos	Radio	224.400	42.636	267.036	621.000	117.990	738.990	250.000	47.500	297.500				365.133	69.375	434.509
4	Publicación de edicto en radio con cobertura nacional sábado – domingo (hoja carta) 60 segundos	Radio	224.400	42.636	267.036	621.000	117.990	738.990	250.000	47.500	297.500				365.133	69.375	434.509

4. TÉRMINO PARA SUBSANAR

En caso de requerimientos estos se deberán allegar dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública, el cual ha sido modificado por la adenda contenida en el documento oficial DESAJMEO24-1087, publicados a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

En consecuencia, los proponentes cuentan hasta el jueves veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), para subsanar los documentos requeridos en el presente requerimiento, a través del Portal Único de Contratación SECOP II



De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, por el término de un (1) día hábil, acorde a lo dispuesto en el cronograma del proceso

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.
Medellín, 19 de marzo de 2023.

LESLY MOSQUERA CÁRDENAS
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos.
Componente Técnico

SARAY AMALIA RÍOS MONTOYA
Coordinadora Grupo Contratación
Componente Jurídico

MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO
Servidora adscrita al Área Financiera
Componente Financiero

MERG